

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. **“CLAUDIO ESTEBAN FIGUEROA ESPINOSA”**

RESOLUCIÓN EX. N° **339** / 095

CONCEPCIÓN, 22 ABR 2010

VISTOS:

- a) La solicitud presentada con fecha 19 de Abril de 2010 por el Sr. **“CLAUDIO ESTEBAN FIGUEROA ESPINOSA”**, RUT N° 14.410.642-3, para ser inscrito en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en la Región del Maule y Región del Bio Bio;
- b) El informe Técnico N° 95 de fecha 20 de abril de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que el Sr. **CLAUDIO ESTEBAN FIGUEROA ESPINOSA**, puede ser inscrito para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada al Sr. "CLAUDIO ESTEBAN FIGUEROA ESPINOSA"

RESOLUCIÓN EX. N° 339/095

22-04-10

RESOLUCION

INSCRÍBASE al Sr. "CLAUDIO ESTEBAN FIGUEROA ESPINOSA", en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y regiones siguientes:

Categoría	Número	Regiones
4ª Categoría	903	Del Maule Del Bio Bio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIDAD JURÍDICA

LUIS WEITZMAN JARAJ
ARQUITECTO

JEFE (S) DPTO. PLANES Y PROGRAMAS

LWJ/NEJA/HKG.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Claudio E. Figueroa E.
Dirección: Barros Arana N° 518, Concepción.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-754/2010).